

Meliana se ahorrará el 50% del impuesto de depósito en vertedero por la puesta en marcha del sistema 'puerta a puerta'

Medio ambiente

Reciclaje



28-03-23

La EMTRE y el Ayuntamiento de Meliana anuncian beneficios económicos por la mejor separación de los residuos urbanos

La puesta en marcha en Meliana, ahora hace cuatro meses, del nuevo servicio de recogida de los residuos sólidos urbanos con el sistema 'puerta a puerta' ha consolidado la eficacia de la recogida separada de las diferentes fracciones (orgánica, plástico y envases ligeros, papel y cartón y resto), que se ha estabilizado en un 50% en origen, desde el municipio mismo, y que llega alrededor del 70% después del tratamiento de los residuos en las diferentes plantas de la EMTRE. Igualmente, Meliana se ahorrará el 50% del impuesto de depósito en vertedero gracias al nuevo

sistema de recogida.

El presidente de la EMTRE y vicealcalde de València, Sergi Campillo, ha mantenido una reunión de trabajo esta mañana con el alcalde de Meliana, Josep Riera. El responsable de la Entidad Metropolitana ha destacado que "la separación y reducción en origen de los residuos es fundamental y por eso valoramos el trabajo que están desarrollando todos los municipios y, especialmente, los esfuerzos del Ayuntamiento y los vecinos y vecinas de Meliana en la implantación del 'puerta a puerta'.

"Quiero recordar que la Entidad Metropolitana ha licitado, por primera vez en su historia, el contrato de caracterización de residuos del Área Metropolitana de València, que permitirá analizar cuidadosamente la composición de los residuos que nos llegan a las plantas de tratamiento desde los municipios", ha declarado Sergi Campillo. "Así tendremos una información fundamental para que cada administración local pueda implementar medidas para reducir el porcentaje de impropios y para calcular mejor las toneladas de residuos que finalmente van al vertedero. Así, los Ayuntamientos nos ahorraremos dinero del impuesto del depósito en vertedero, lo cual redundará en un mejor servicio a la ciudadanía", ha añadido el presidente de la EMTRE.

Según los primeros cálculos de los técnicos de la Entidad Metropolitana, la implantación del 'puerta a puerta' permitirá al Ayuntamiento de Meliana reducir en la mitad el pago por el impuesto estatal de depósito en vertedero, al pasar de una estimación inicial de 59.400 euros a unos 30.000 para el presente ejercicio. Esto se debe, fundamentalmente, a una mejor separación y a la reducción de residuos del contenedor gris, la llamada fracción resto.

Se trata, por lo tanto, de una de las primeras consecuencias económicas directas que ha supuesto el cambio de modelo de recogida hacia sistemas más eficaces introducido por el Ayuntamiento de Meliana. Otra consecuencia que ya se está produciendo es el aumento de los ingresos municipales por el retorno económico que supone la valorización de los residuos en las plantas de tratamiento, principalmente en cuanto al plástico y los envases y el papel y cartón, que se han triplicado.

Es por eso que, como dice el alcalde de Meliana, Josep Riera, "es el momento de poder aplicar los beneficios económicos y fiscales que, de acuerdo con la normativa

vigente, se tienen que introducir para incentivar la reducción de los residuos y de los vertidos. Este año lo hacemos por medio de bonos comerciales y, para el 2024, con un tratamiento diferenciado de la tasa municipal por el servicio de recogida de los residuos". En cuanto a los bonos comerciales, ya está en marcha la primera fase. Los vecinos y las vecinas que están facilitando el funcionamiento del nuevo sistema de recogida puerta a puerta y, por lo tanto, la mejor separación y la reducción de los vertidos recibirán por correo 10 € de los llamados FemBons durante abril. Después de esta primera fase, vendrán otras para incentivar la participación.

Respecto de la tasa municipal de recogida de los residuos, el máximo responsable municipal explica: "La implantación de un sistema que singulariza el uso del servicio, por medio del código de barras que figura en los cubos de recogida de cada domicilio, permite ahora fijar una tasa diferenciada para el 2024, entre un 15% y un 20% más económica respecto de la del 2023, para quien está participando en esta separación más efectiva". Por ejemplo, para una vivienda pasaría de los 48 € actuales a 38 €. Con esta finalidad se contabilizarán un mínimo de 25 registros de recogida hasta el 31 de octubre, cuando se cerrará el plazo para la elaboración del padrón de la basura para el año que viene.

En la misma línea, la EMTRE está estudiando medidas parecidas para los municipios más efectivos con los sistemas de recogida. Por eso, su presidente ha incidido que "queremos estudiar con los municipios del área metropolitana un cambio en los criterios de determinación de la tasa Tamer, para que se tengan en cuenta tanto los porcentajes en la recogida selectiva como la cantidad de residuos impropios que nos llegan a las plantas. De esta manera, la implantación por parte de los municipios de sistemas que mejoren la recogida de residuos y disminuyan los impropios permitirá que sus vecinos y vecinas paguen menos por la tasa TAMER". Esta tasa es la que los ciudadanos y las ciudadanas del Área Metropolitana de València pagan en el recibo del agua por el servicio metropolitano de tratamiento y eliminación de residuos urbanos en las diferentes plantas que tiene la entidad.

El marco normativo y legislativo vigente fija una reducción de la generación de residuos y de los vertidos muy exigente e introduce conceptos como por ejemplo el pago por generación, es decir, por contaminación; la implantación de sistemas de recogida y tratamiento efectivos y la introducción de medidas de estímulo para conseguirlo con beneficios económicos y fiscales. Esto se tiene que hacer de manera ordenada y armonizada y afecta tanto el impuesto estatal de vertido, como la tasa municipal de recogida y la tasa por el servicio metropolitano de tratamiento y

eliminación de residuos urbanos (TAMER).

[Ver PDF](#)

Desactivado